

Guayaquil, Marzo 23 del 2018

SEÑORES:
PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A.
Ciudad.

INFORME DEL GERENTE

De mis consideraciones:

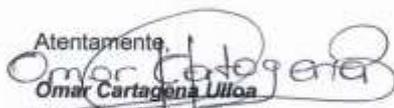
A LOS ACCIONISTAS DE PROYECTOS E INTEGRACION PROEINSA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañía y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el R.O. # 44 de 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el año Económico 2017.

Las operaciones de la compañía han registrado conforme lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

Para lograr los objetivos impuestos en el año 2017 la Gerencia General muy visionariamente, hizo una revisión de sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiado los medios y usados los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismos pero obteniendo resultados muchos más favorables.

La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en mención, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal no hay nada relevante que mencionar.

Atentamente,

Omar Cartagena Lilloa
GERENTE GENERAL

